

MUJERES EN ACCIÓN

38 años

ROL Y AVANCE DE LAS MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

1. HITOS HISTÓRICOS

1988: RD. LEY1/1988, DE 22 DE FEBRERO por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en los Cuerpos Comunes y de Ingenieros.

1989: LEY 17/1989, de 19 de julio, Régimen del Personal Militar Profesional. Las mujeres acceden a la escala de oficiales y suboficiales de Cuerpo General.

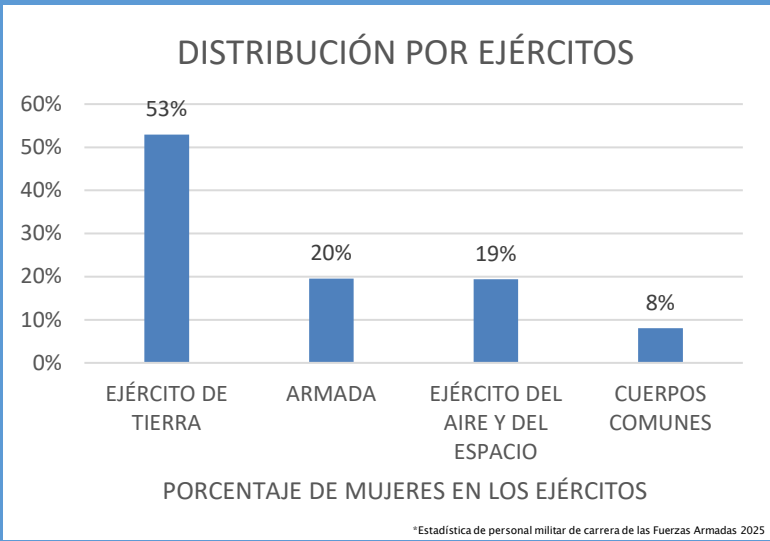
1992: RD.984/1992, de 31 de julio, Reglamento de Tropa y marinería profesionales. La mujer puede unirse a la Tropa y marinería, excepto en destinos tácticos u operativos.

1999: Ley 17/1999, de mayo, Régimen del Personal de las FAS. Desaparecen todas las restricciones y las mujeres tienen acceso a todos los cuerpos y escalas.

2007: Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2007: Creación del premio “Soldado Idoia Rodríguez”, mujer en las Fuerzas Armadas.

2019: Orden Def/111/2019, de 8 de febrero, por la que se regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.



2. DISTRIBUCIÓN POR EJÉRCITOS

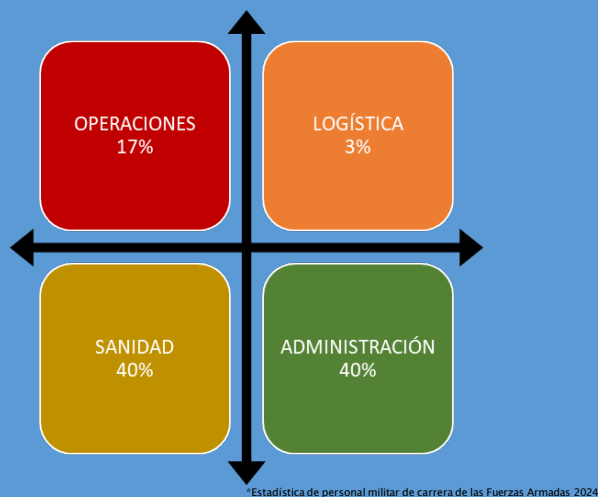
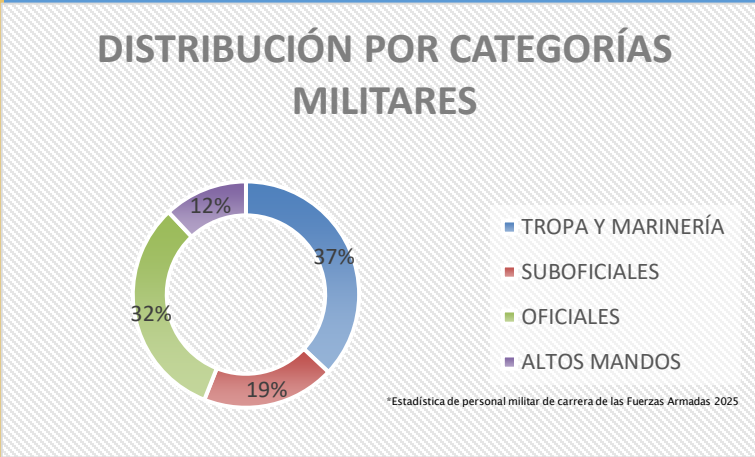
El porcentaje de las mujeres en las Fuerzas Armadas ha ido en aumento a lo largo del tiempo. Su presencia se distribuye entre los tres ejércitos, siendo más numerosa en el Ejército de Tierra.

3. DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS MILITARES

La presencia de mujeres en las fuerzas armadas españolas varía según la categoría.

- en tropa y marinería representan una parte significativa del personal base;
- las mujeres suboficiales asumen roles técnicos y de supervisión;
- las oficiales desempeñan funciones de liderazgo y gestión.

Hoy en día existen mujeres entre los altos mandos donde toman decisiones estratégicas.



4. FUNCIONES

Las mujeres en las fuerzas armadas españolas desarrollan sus funciones en todos los ámbitos referentes a la defensa y seguridad del país sin restricciones.

5. OBSERVATORIO MILITAR PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS ARMADAS

El Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas de España es una herramienta clave para promover la igualdad de género en las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución, recopilando datos, formulando propuestas, evaluando políticas y sensibilizando al personal militar, entre otras cosas. Su funcionamiento está regulado por la Orden DEF/11/2019.

Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas - Ministerio de Defensa de España

6. AVANCES

- Políticas de la igualdad.
- Programas de mentoría y desarrollo profesional.
- Aumento de la representación en misiones internacionales.
- Han alcanzado altos rangos.
- Asumen roles de liderazgo y son reconocidas por su contribución a la defensa y seguridad del país.
- Mejora en la conciliación y derechos.